Resolución Suprema Nº 013-2018-MINAGRI

Lima, 16 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 008-2018-MINAGRI se designó al señor Roberto Antonio Acosta Gálvez en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, Organismo Público Adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que resulta necesario aceptarla y designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Roberto Antonio Acosta Gálvez al cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Pedro Jesus Molina Salcedo en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, Organismo Público Adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

EXP: 18-0020229